



*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0697-D-FLCH-18**

Lima, 3 de julio de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 05193-FLCH-2018 relativo a la conformación de los **GRUPO DE INTERÉS** de la carrera profesional de Lingüística.

**CONSIDERANDO:**

*Que en aplicación a la Ley N.º 30220, artículo 6. Fines de la Universidad, Inciso 6.2 «Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país» y el artículo 5º del Estatuto de la UNMSM, inciso g) «Vincular activa y dinámicamente a la comunidad universitaria con el estado, la sociedad civil y la empresa privada;*

*Que el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE defina los **GRUPO DE INTERÉS** como Instituciones o individuos, como empleadores, gobiernos regionales, locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios del servicio educativo;*

*Que por resoluciones de decanato N.ºs 918-D-FLCH-16 y 0460-D-FLCH-18 de fecha 2 de diciembre de 2016 y 2 de mayo de 2018 se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Gestión y por resoluciones de decanato N.º 371-D-FLCH-17 y 0528-D-FLCH-18 de fechas 17 de abril de 2017 y 18 de mayo de 2018, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Bibliotecología, respectivamente, para desarrollar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación nacional de la carrera profesional;*

*Que por acuerdo de los miembros de los Comités de Gestión y de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística y con la participación de los representantes de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe –DEIB, de la Dirección General de Educación Básica Alternativa Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el ámbito Rural –DIGEIBIRA del Ministerio de Educación –MINEDU y de la UGEL N.º 05 de San Juan de Lurigancho, El Agustino, para cumplir con la evaluación de los estándares planeados en el Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE y como parte del plan se acordó definir los Grupos de Interés dentro del marco normativo institucional;*

*Que para lograr este objetivo el Dr. Manuel Conde Marco, director de la Escuela Profesional de Lingüística, mediante Oficio N.º 221/EPL-FLCH/2018, eleva para su aprobación la conformación de los grupos de interés; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** la conformación de los **GRUPO DE INTERÉS** de la carrera profesional de LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica en anexo adjunto.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Académico de Lingüística, al Departamento Académico de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

/mder.

Ayuda Memoria de la Primera Reunión con los Representantes  
de los Grupos de Interés de la EPLIN

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a las 10 horas del día 17 de enero de 2018 se reunieron en la sala de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas la directora de la EP Lingüística (e), Lilia Llanto Chávez; los miembros del Comité de Gestión y del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística, el Lic. Edinson Huamancayo, representante de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (Digeibira) del Ministerio de Educación (Minedu); Irma Giraldo Caballero, representante de la UGEL N.º 05 - San Juan de Lurigancho - El Agustino, para tratar la siguiente agenda.

#### AGENDA

- Establecer vínculos interinstitucionales entre las entidades invitadas.
- Analizar la misión y la visión de la EP Lingüística.
- Analizar y discutir el Plan de Estudios de la EP Lingüística

#### DESARROLLO

La Dra. Lilia Llanto, directora (e) de la EPLIN, dio la cálida bienvenida a los participantes. Luego de la presentación de cada uno de ellos, se inició la reunión.

El Mg. Pedro Falcón manifestó la preocupación de la universidad por participar en el desarrollo de la comunidad. Otro aspecto a considerar es la gestión relacionada con la calidad. La misión y la visión del Plan Estratégico de la UNMSM, al igual que de la FLCH, se relaciona con la EP de Lingüística. Igualmente, la acreditación está supervisada por el SINEACE y las oficinas de la OCCAA San Marcos y OCCAA de la FLCH. En este rubro de acreditación, uno de los estándares está relacionado a los grupos de interés, motivo para iniciar el diálogo con diferentes instituciones para llevar a cabo las prácticas preprofesionales y los proyectos de desarrollo de la comunidad. Este es el marco inicial para el diálogo interinstitucional.

El Lic. Jairo Valqui mencionó la importancia de esta reunión para la EP de Lingüística y solicitó a la directora (e) que se leyera la agenda y que las participaciones se atuvieran a ella. La Dr. Llanto leyó la agenda. Opinó que sería conveniente analizar y discutir la misión y la visión de la EP Lingüística sin incluir otra temática. El Mg. Luis Mamani propuso que por el tiempo en esta reunión solo nos atuviéramos a escuchar las demandas y necesidades de los invitados. El Mg. Herrera apoyó la propuesta y manifestó que debemos escuchar a los grupos de interés para conocer sus necesidades, esta es la relación universidad – comunidad.

El Lic. Huamancayo de la DEIB, expresó la necesidad de abordar la problemática de las lenguas peruanas. Las instituciones públicas como Reniec, Minsa, INEI y otras instituciones más solicitan, por ejemplo, el alfabeto oficial de las lenguas originarias al

Minedu. Opinó que los egresados tienen una buena preparación en investigación de lenguas originarias. Opinó que es importante, pero es necesario considerar también la capacitación en gestión y política de lenguas originarias. El problema es que el egresado debe conocer cómo operar en los diferentes sectores públicos. El trabajo en el Estado, específicamente en el Ministerio de Educación, requiere de una dinámica inmediata a fin de brindar un servicio educativo relevante y pertinente, que garantice la mejora de los aprendizajes de los estudiantes pertenecientes a los pueblos originarios. Debe abordarse la enseñanza de cómo realizar el tratamiento de las lenguas en los sectores públicos, políticas de lenguas originarias y cultura.

La representante de la UGEL N.º 05 -San Juan de Lurigancho - El Agustino manifestó que este sector es bastante amplio. Una de las necesidades es la enseñanza de lenguas extranjeras. Si no hay docentes especializados, las horas académicas de los cursos de inglés pasarían a otros cursos. También los colegios reciben estudiantes migrantes y no hay tratamiento adecuado para los bilingües. Los proyectos deberían contemplar el tratamiento de lenguas en la educación. La Mg. Mercedes Gonzales expresó la posibilidad de capacitar a los docentes de la UGEL en la enseñanza de segunda lengua a través de convenios.

El representante del Minedu manifestó las demandas propias del sector. Se requiere análisis lingüísticos que se aplique, por ejemplo, en la elaboración de alfabetos de las lenguas originarias. Que los egresados de Lingüística manejen tanto el aspecto técnico como el aspecto social y político para el diseño o reforma de los sistemas de escritura. La ortografía como práctica social o por la ortografía por la ortografía. Igualmente, la elaboración de materiales educativos se requiere de egresados que conozcan la gramática y la normativa de las lenguas originarias. Las formas de atención del Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe son EIB de fortalecimiento, EIB de revitalización y EIB en ámbitos urbanos. Los egresados deben conocer estas formas de atención y el tratamiento de la lengua originaria y el castellano en cada una de ellas, así como reflexionar críticamente sobre los conceptos de lengua materna y segunda lengua. Estos conceptos deben ser vistos desde una nueva mirada heteroglósica de la sociedad peruana. Abordar el bilingüismo como práctica social. El egresado debe poder abordar la diversidad del castellano en nuestro país y cómo aplicarlo en la enseñanza escolar, en el bilingüismo rural y urbano. Evaluación del dominio de las lenguas de los docentes: mayor porcentaje están en el nivel básico, menor proporción en el intermedio y mucho menos el avanzado en sus lenguas. Es este otro aspecto a abordar de manera creativa en los proyectos de investigación. Igualmente cómo emplear materiales digitales.

La representante de la UGEL expresó otro problema: el empleo generalizado de los aparatos digitales por parte de los jóvenes que tiene un gran impacto en el uso de la lengua. ¿Cómo incluirlo en las aulas por el manejo de diversos sistemas de significación?

Luego de escuchar la participación de los invitados, la directora (e) propuso pasar a una estación de preguntas a los invitados.

La Mg. Meneses preguntó sobre la comunicación entre la UGEL y los colegios de su jurisdicción, pues había dejado los resultados de su investigación sobre diagnóstico sociolingüístico institucional del colegio Ricardo Palma N° 125 del año 2000. Al respecto respondió que no estaba enterada, que no había una política que integre los avances específicos. La profesora Meneses también informó sobre una experiencia de investigación formativa con sus alumnos del curso de Sociolingüística Andina del año 2014 en un colegio de Huarochirí sobre un diagnóstico sociolingüístico institucional. Opinó que el problema es que no hay formalización de estos trabajos que indican cercanía a la comunidad sin reconocimiento de los mismos: ni de la Escuela ni de la UGEL.

El profesor Jairo Valqui expresó que los problemas planteados deben abordarse de manera conjunta. Preguntó cuáles son los canales para formalizar las relaciones interinstitucionales. El Mg. Herrera planteó que es necesario establecer vínculos y redes de participación entre la universidad y las instituciones a través de convenios. Los lingüistas deben proponer que las políticas lingüísticas deben ser tratadas como problemas a ser abordados en el currículo.

El profesor Falcón preguntó ¿cuáles serían los pasos, mecanismos para este tipo de convenios con las instituciones? Expresó que son muy engorrosos y burocráticos, por esa razón estableció en su periodo como director de la EPLIN convenios directos entre la Escuela y el Digeibira. Herrera manifestó que es necesario definir la reglamentación a base de leyes pertinentes. Es necesario redactar un borrador de convenio con las partes interesadas. Luego elevar al Decanato.

El representante del Minedu opinó sobre el perfil. El que forma parte del equipo debe tener actualización sobre gestión pública de las lenguas originarias. Si es contrato por terceros, el trabajo ya es puntual y práctico, con conocimientos de didáctica como elaboración de materiales teniendo en cuenta los niveles educativos. Los estudiantes deben conocer los documentos normativos y técnicos, así como los materiales educativos sobre EIB del Minedu. Trabajar en ese sector significa conocer el marco normativo y legal, jurídico para ayudar a las comunidades nativas para que se articule a los planes educativos. Cómo se orientan las políticas del Minedu en los espacios geopolíticos: Región, DRE, UGEL, colegios, comunidad. Se requiere que los egresados se acerquen a las regiones para asesorar a esos espacios geopolíticos sobre lenguas y los marcos legales. En cuanto a la lengua extranjera, el currículo nacional considera la enseñanza de lenguas extranjeras. Cuál es el tratamiento que se da de la lengua extranjera en las áreas bilingües de lenguas originarias, no hay diagnósticos al respecto. Se requiere de estudios previos que contemple la complejidad de lenguas originarias, hispánica y extranjeras.

El Mg. Falcón manifestó que el Ministerio de la Cultura abordó el problema de la política lingüística y no se sabe en qué quedó.

La Dra. Llanto informó que, en 2014, se discutió esta problemática. Los lingüistas han aportado en cuanto la enseñanza de lenguas desde la temprana edad. En ese sentido la enseñanza del inglés en primaria ya está en el currículo del Minedu.

El representante de Minedu manifestó la necesidad de revisar y evaluar las líneas teóricas que recibe el alumno en su formación. Por ejemplo, un estudiante que se dedique a la lingüística descriptiva recibe información desde el estructuralismo, generativismo, funcionalismo, cognitivismo, etc., sin embargo, cuál puede ser más pertinente para afrontar las demandas del Minedu. Y se requiere fundamentación teórica en los proyectos de investigación y en las políticas educativas estatales. ¿Por qué los representantes del Minedu no participan en el aula para dialogar con los estudiantes y presentar las problemáticas nacionales? En ese sentido sugirió que los inviten en las clases de aula para compartir sus experiencias de trabajo.

La Dra. Llanto finalmente propuso que los invitados expusieran sus sugerencias para enriquecer el perfil del egresado de la EPLIN.

La representante de la UGEL manifestó que se capacite a los alumnos de la EPLIN en asistencia y soporte técnico a los docentes para trabajar en las aulas. Igualmente capacitarse en la elaboración materiales didácticos físicos y virtuales más cercanos a la realidad de los estudiantes.

El representante del Minedu sugirió que se capacite en los aspectos de planificación y políticas lingüísticas de las lenguas originarias. No hay proyectos de investigación sobre materiales educativos de lenguas como el cashinahua, el nomatsigenga, el secoya, el yagua, etc.; tampoco en el diagnóstico de los niveles de dominio de una lengua originaria: área de la psicolingüística.

El Mg. Falcón opinó que la escuela puede abordar estos problemas en las prácticas preprofesionales. Además, la Mg. Meneses propuso realizarlo a través de la investigación formativa, en los cursos del currículo, en las tesis de bachiller y en las tesis de licenciatura.

El representante de Minedu planteó que los convenios demoran hasta 3 años para que se suscriban e implementen. Se debe buscar otros mecanismos.

Adicionalmente, el Mg. Falcón informó que la Facultad de Letras ha sido elegida dentro de las 5 primeras facultades para ser acreditadas en este año, según reunión con la Dra. Antonia Castro, jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y acreditación (OCCAA). Dentro de la Facultad, están contempladas las EP de Bibliotecología, Comunicación Social y Lingüística. Uno de los estándares es el grupo de interés. Hay presupuesto y cronograma que se deben respetar para un buen fin.

La Dra. Llanto agradeció la presencia de los participantes e invitó a continuar con el diálogo. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 h se dio por culminada la reunión.

ACUERDOS

- Mantener un diálogo permanente con las instituciones representadas en esta reunión.



Dra. Lilia Llanto  
Directora de la EPLIN (e)



Lic. Edinson Huamancayo Curi  
Representante de la DIGEIBIRA



Lic. Irma Giraldo Caballero  
Representante de UGEL N.º 05  
San Juan de Lurigancho y  
El Agustino



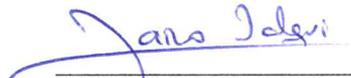
Mg. Edgar Herrera  
Miembro OCCAA-UNMSM



Mg. Pedro Falcón  
Jefe OCCAA – FLCH



Mg. Felipe Huayhua Pari  
Miembro Comité de Gestión EPLIN



Lic. Jairo Valqui C.  
Miembro Comité de Gestión EPLIN



Mg. Mercedes Gonzales R.  
Miembro Comité de Gestión EPLIN



Mg. Luis Mamani Q.  
Miembro Comité Calidad EPLIN



Mg. Norma Meneses Tutaya  
Miembro Comité Calidad EPLIN



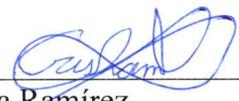
Mg. Pablo Jacinto Santos  
Miembro Comité Calidad EPLIN



Marcel Ortiz López  
Secretaria EPLIN



Paulo Arteaga Uribe  
Miembro estudiantil  
Miembro Comité de Calidad EPLIN



Cristina Ramírez  
Miembro estudiantil  
Miembro Comité de Calidad EPLIN



Lic. Rómulo Quintanilla Anglas  
Miembro Comité de Calidad EPLIN